



AGENDA CONFIDENCIAL  
SCJN, lo que no se  
debe hacer

Por Luis Soto ▶ 4

# AGENDA CONFIDENCIAL SCJN, lo que no se debe hacer



POR LUIS SOTO  
@LUISSOTOAGENDA

Como la conferencia de prensa que ofreció el ministro presidente del máximo tribunal de Justicia del país resultó un fracaso porque pretendió explicar lo inexplicable y defender lo indefendible sobre la cuestionada adquisición del parque vehicular blindado, la Jefa del Ejecutivo tuvo que "entrarle al quite" exponiendo ampliamente los privilegios de los que gozaban los ministros de la antigua Corte, empezando por los sueldos de toreros caros y las prestaciones que durante décadas recibieron, lo que realmente era escandaloso si se compara con lo que actualmente perciben.

Nada qué ver, apuntan los observadores, pues más allá de la comparación de sueldos, salarios y prestaciones de la "vieja corte", están los hechos de quienes toman las decisiones en el "nuevo tribunal", quienes parecen olvidar que empañaron su pa-

labra de que serían diferentes a los anteriores, y ahora están bajo el escrutinio público. No basta decir que seguirán actuando con cercanía a la gente, transparencia y respeto irrestricto al uso de los recursos públicos. Hay que actuar en consecuencia.

De ahí pues que suena medio cínico que ahora el ministro presidente afirme que ministros y ministras "adoptaron un acuerdo" para no hacer uso de los nuevos vehículos blindados, a fin de reasignarlos a personas juzgadoras que enfrentan mayores riesgos en el ejercicio de su función, y que esa decisión responde a la voluntad del Máximo Tribunal de escuchar y atender el interés de la sociedad, así como de garantizar un uso óptimo y responsable de los recursos públicos.

Afirmar que en "este ejercicio de transparencia", el Alto Tribunal dio a conocer los motivos de la decisión colegiada de sustituir la flotilla de vehículos blindados asignados a las y los integrantes del Pleno, porque "diversas unidades (heredadas) no cumplían con los estándares de seguridad requeridos" parece una burla a la sociedad. Y subrayar que "la seguridad no es un lujo", como lo hizo el ministro presidente, resulta demagógico, apuntan los observadores.

Explicar que, como parte de la política de justicia cercana, las ministras y



ministros realizan traslados constantes a diversas entidades federativas, lo que incrementa las necesidades en materia de seguridad y operatividad, y que, en ese contexto, y con base en evaluaciones técnicas, se determinó que diversas unidades, y argumentar que "la austeridad no es un acto simbólico. Es una política de administración responsable que debe ejercerse con equilibrio, sin poner en riesgo la seguridad institu-

cional, la operación del Estado ni el cumplimiento de las funciones constitucionales", es querer darle al "pueblo sabio" y al no sabio también "atole con el dedo".

Las decisiones del Tribunal Pleno informadas en este ejercicio, en materia de austeridad, eficiencia administrativa y seguridad institucional, reflejan el compromiso de rendir cuentas, escuchar a la ciudadanía y cumplir, sin excepción, con la Constitución y la ley. "Seguiremos actuando en congruencia con nuestros valores de cercanía y transparencia con el pueblo de México, así como con nuestro mandato de garantizar la plena vigencia de nuestra

Constitución y los derechos humanos. Eso significa revalidar nuestras acciones y someterlas al escrutinio público, algo que antes no se hacía", señaló el ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz. ¡Pura demagogia!

**\* X: Luis Soto**

***Suena medio cínico que ahora el ministro presidente afirme que ministros y ministras "adoptaron un acuerdo" para no hacer uso de los nuevos vehículos blindados, a fin de reasignarlos a personas juzgadoras que enfrentan mayores riesgos en el ejercicio de su función, y que esa decisión responde a la voluntad del Máximo Tribunal de escuchar y atender el interés de la sociedad***



**Foto: Especial**

